

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGO

Cartago, Valle del Cauca, dieciocho de abril de dos mil veintitrés (2023)

Medio de control:	Protección de derechos e interés colectivos
Accionante:	Alba Nelly Montoya Mejía
Accionado:	Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres, Municipio de Cartago- Oficina GRAD
Vinculados:	Departamento del Valle del Cauca y Departamento del Valle del Cauca
Radicado	76147-33-33-003-2022-00628-00
Asunto	Estese a lo resuelto por el superior

Estese a lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, el cual mediante providencia de fecha treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023 modificó la sentencia que amparó los derechos colectivos invocados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FERNANDO ARANGO BETANCUR
JUEZ

Firmado Por:
Juan Fernando Arango Betancur
Juez
Juzgado Administrativo
003
Cartago - Valle Del Cauca

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e55e993958447f10b9899790b5a7fb96d4520201a08138961f4e43d598a989f**

Documento generado en 18/04/2023 03:09:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>